



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 014 <b>2011 00708</b> 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Armid Muñoz Ramirez
Demandado	Victoria Eugenia Hurtado Alvarez
Asunto	Incorpora – ordena notificar- ordena oficiar

Se incorpora constancia de notificación por aviso dirigida al FRISCO la cual, según la empresa de correos fue efectivamente recibida. Ahora bien, dado que la notificación de este proceso se realiza en vigencia del decreto 806 de 2020, para ahondar en garantías se ordena remitir a través de la Secretaria del despacho el link del expediente a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), la cual según la ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio, modificada por la ley 1849 de 2017 es quien administra el FRISCO (Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado), la cual es una cuenta especial sin personería jurídica, por ende se ordena su notificación conforme al decreto 806 de 2020 a su correo de notificaciones judiciales [notificacionjuridica@seasas.gov.co](mailto:notificacionjuridica@seasas.gov.co).

Finalmente, en cuanto se vinculó al proceso mediante providencia del 08 de octubre de 2020 al FRISCO por ser el actual propietario del inmueble sobre el cual recae la garantía hipotecaria, se ordena oficiar a la Oficina de Registro Respectiva para que disponga la inscripción del embargo.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

MVR

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04bceaa48e22f745ae63cd36f2edf849de5640c3738ba6efeeac6c265eb21251**

Documento generado en 14/11/2020 10:10:40 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**